

## Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Almería

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2503039
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro/s	04008522 Escuela Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5H4XDPWMWPYKF5BXQX5EQW22K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T5H4XDPWMWPYKF5BXQX5EQW22K	PÁGINA	1/6
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza*

#### Justificación

La información cumple de manera holgada todos los requisitos exigibles y más allá, con información detallada y avanzada de todos los aspectos del criterio 1.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

Se cumplen todas las directrices mínimas de información sobre el SGC y la política de aseguramiento de la calidad. No ha observado la información detallada de la propia evaluación del SGC.

Se cumplen todas las directrices indicadas en términos de diseño, revisión y mejora del título, mediante un SGC adecuadamente implantado que tiene múltiples métricas e indicadores. Los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores no son significativos y no permiten una buena toma de decisiones.

El plan de mejora es detallado y exhaustivo, cumpliendo con todas las directrices esperables.

No se ha abordado adecuadamente la recomendación de proporcionar indicadores de satisfacción significativos de los empleadores.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda incrementar la atención a los problemas de falta de datos de empleabilidad, satisfacción de los egresados y satisfacción de los empleadores, y una vez se disponga de mayor información, en su caso, emprender acciones específicas para responder a las posibles carencias en estos apartados.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se alcanza parcialmente*

Código Seguro de Verificación:R2U2T5H4XDPWMWPYKF5BXQX5EQW22K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T5H4XDPWMWPYKF5BXQX5EQW22K	PÁGINA	2/6
			

### **Justificación**

Si bien la modalidad es estrictamente presencial según la memoria, sí aplica incluir en el autoinforme la evaluación de si esto se cumple o si determinados módulos o actividades se imparten en otras modalidades de manera general o puntual.

Se aporta una Guía detallada del TFG, pero no una rúbrica sobre su evaluación posterior. Sí se describe adecuadamente el proceso de evaluación, pero sin aportar una rúbrica.

La coordinación docente se ejerce por parte de un equipo de coordinación que se reúne dos veces al año. No se aportan descripciones ni evidencias de mecanismos de control horizontal o verticales por materia.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar la viabilidad de aportar una rúbrica con los criterios de evaluación del TFG y, en su caso, publicar la misma como parte de la Guía del TFG.

Se recomienda incluir en los autoinformes el análisis de si la modalidad de enseñanza se ajusta a lo establecido en la memoria del programa.

## **CRITERIO 4. PROFESORADO**

### ***Se alcanza***

### **Justificación**

El personal académico se corresponde con las necesidades del programa formativo, manteniendo las proporciones (si bien no los números totales de perfiles) indicados en la memoria verificada. El alcance del programa DOCENTIA de la universidad es relativamente limitado, si bien las evaluaciones que realizan los estudiantes es satisfactoria.

Si bien no se establecen mecanismos específicos para valorar la adecuación del profesorado que supervisa las prácticas externas, sí se establece que todos ellos son docentes con actividad en el grado, y por tanto con cualificación suficiente.

Las valoraciones del profesorado por parte del estudiantado son muy positivas (>4) y se aplican mecanismos para el seguimiento y eventual desarrollo de acciones de mejora cuando estos números presentan desviaciones apreciables.

Se han abordado adecuadamente las necesidades de dotación de plantilla para cubrir las necesidades del título.

Se ha abordado adecuadamente la recomendación de publicar información adicional sobre el desarrollo de las prácticas externas y la asignación de tutores.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5H4XDPWMWPYKF5BXQX5EQW22K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T5H4XDPWMWPYKF5BXQX5EQW22K	PÁGINA	3/6
			

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

### Justificación

Las infraestructuras y recursos comprometidos son suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades formativas. La valoración por parte de los estudiantes de estos recursos es muy variable, ubicadas en los últimos años en el rango (2,0 - 3,40). La última valoración indica una mejora significativa respecto al año anterior, y en cualquier caso el indicador es objeto de seguimiento dentro del plan de mejora. La satisfacción del PDI en este mismo aspecto es elevada (>4).

No hay indicadores específicos para los distintos aspectos de apoyo al estudiante, los cuales además se ofrecen de manera centralizada en la universidad.

No se ha abordado adecuadamente la recomendación de mejorar los sistemas de orientación profesional específicos de este grado, manteniendo la dependencia con los sistemas de la universidad y sin aportar indicadores específicos sobre este aspecto.

Sí se ha abordado adecuadamente la recomendación de mejorar la participación e implicación del PAS en el apoyo al grado.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar la posibilidad de recoger indicadores específicos sobre la satisfacción del estudiantado con los servicios de apoyo.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

### Justificación

Las Guías Docentes describen las actividades formativas y procesos de evaluación de manera adecuada. Los contenidos y actividades están adecuadamente relacionados con el perfil de egreso, el nivel MECES de grado y los requisitos de la memoria verificada.

Se aporta información sobre las metodologías de evaluación, si bien no siempre se acompañan de rúbricas detalladas. Para el TFG existe una distribución de pesos en la calificación, pero no una rúbrica de evaluación para miembros del tribunal o para el propio director.

Los indicadores académicos son adecuados con desviaciones moderadas respecto a las estimaciones indicadas en la memoria verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5H4XDPWMWPYKF5BXQX5EQW22K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T5H4XDPWMWPYKF5BXQX5EQW22K	PÁGINA	4/6
			

El título dispone de indicadores para los distintos aspectos docentes de cada asignatura así como del programa formativo, con calificaciones altas (>3) o muy altas (>4). Las asignaturas de Electrónica Básica y Química son las únicas llamativamente bajas, aunque presentan valoraciones por parte de los estudiantes por encima de 3 (pese a incluir valoraciones específicas <3 en varias preguntas de los cuestionarios).

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar dentro de los planes de mejora la posibilidad de una rúbrica detallada para el TFG, y en su caso su publicación dentro de la Guía del TFG,

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

Todas las directrices de orientación académica y profesional se alcanzan satisfactoriamente, aunque las valoraciones de los estudiantes son moderadas. En general, el apoyo de la universidad es bueno y hay acciones de mejora específica orientadas a seguir incrementando la satisfacción, como la reciente incorporación de encuestas sobre la experiencia de acogida.

El título dispone de indicadores de empleabilidad, pero con una tasa de respuesta y una precisión de los datos muy escasa (apenas 8 respuestas). La Comisión de Calidad es consciente de la limitación y ha incorporado acciones de mejora en su Plan Anual de Calidad.

No se aportan evidencias específicas de la adecuación de los perfiles de egreso, si bien se dispone de mecanismos para su revisión y actualización como parte de la operativa del título.

No se aportan datos específicos de la satisfacción de empleadores, si bien la Comisión de Calidad es consciente de esto y está intentando emprender acciones de mejora específicas para compensar esta falta de información.

Apenas se aporta una única respuesta sobre la satisfacción con la formación, cuestión que la propia comisión es consciente de que no resulta suficiente para un análisis útil y efectivo. Hay medidas en el plan de mejora para conseguir mejor información en esta dimensión.

La sostenibilidad del título está adecuadamente analizada y validada.

No se han abordado adecuadamente las recomendaciones de mejorar la información sobre la satisfacción de egresados y empleadores ni sobre la inserción laboral de los egresados. Estas limitaciones están incluidas en los planes de mejora pero no se han alcanzado satisfactoriamente desde el último informe.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar la atención a los problemas de falta de datos de empleabilidad, satisfacción de los

Código Seguro de Verificación:R2U2T5H4XDPWMWPYKF5BXQX5EQW22K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T5H4XDPWMWPYKF5BXQX5EQW22K	PÁGINA	5/6
			

egresados y satisfacción de los empleadores, y una vez se disponga de mayor información, en su caso, emprender acciones específicas para responder a las posibles carencias en estos apartados.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T5H4XDPWMWPYKF5BXQX5EQW22K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T5H4XDPWMWPYKF5BXQX5EQW22K	PÁGINA	6/6
			